



Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

Nº 299-2010



PODER ESPECIAL: QUE OTORGA
LA COMPAÑÍA MAITO HOLDING,
INC., A FAVOR DE LA SEÑORA
DOCTORA DOÑA PATRICIA ISABEL
MARTINEZ NEIRA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

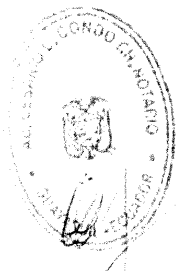
"En la ciudad de Guayaquil, Capital

de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los once días del mes de Marzo del año
dos mil diez, ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS
CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón,
comparece: la señora doña KERSTIN ANCY BIRGITTA
MAIER, quien declara ser sueca, entendida en el idioma
castellano, casada, ejecutiva, en su calidad de
Presidente de la Compañía MAITO HOLDING, INC.,
calidad que legitima con los documentos, que presenta
para que sean agregados a la presente; mayor de
edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio
y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe,
por haberme presentado sus documentos de
identificación; y, procediendo con amplia y entera
libertad y bien instruida de la naturaleza
y resultados de esta escritura pública de PODER
ESPECIAL, para su otorgamiento me presentó la
minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O:
En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
incorporar una en la que conste el PODER
ESPECIAL que se otorga al tenor de las siguientes

1 cláusulas: P R I M E R A: OTORGANTE.- Comparece al
2 otorgamiento de esta escritura pública la PRESIDENTE y
3 representante legal de MAITO HOLDING, INC., señora
4 KERSTIN ANCY BIRGITTA MAIER.- S E G U N D A:
5 PODER ESPECIAL.- La suscrita, KERSTIN ANCY BIRGITTA
6 MAIER, declaro que soy PRESIDENTE y como tal
7 representante legal de MAITO HOLDING, INC., compañía
8 domiciliada en Panamá, y tengo a bien otorgar PODER
9 ESPECIAL a favor de la señora Doctora PATRICIA
10 ISABEL MARTINEZ NEIRA, de nacionalidad ecuatoriana,
11 con domicilio en Guayaquil, Ecuador, para que
12 represente a la mencionada compañía en el Ecuador,
13 conteste demandas que se propongan contra ella y a
14 nombre y en representación de MAITO HOLDING, INC,
15 cumpla las obligaciones que dicha compañía
16 eventualmente contraiga en el futuro en el Ecuador.- La
17 apoderada queda facultada para asistir a sesiones de
18 Junta General de Socios en compañías domiciliadas en
19 Ecuador en las que MAITO HOLDING, INC., tenga
20 acciones o participaciones sociales.- Este poder lo confiero
21 por plazo indefinido y estará vigente mientras no sea
22 revocado de manera expresa.- Anteponga y agregue usted,
23 señor Notario, las cláusulas de estilo para la plena
24 validez de esta escritura pública.- (firmado) Patricia
25 Martínez N., DOCTORA PATRICIA MARTÍNEZ NEIRA,
26 Matrícula del Colegio de Abogados del Guayas número
27 cuatro mil novecientos cuarenta y siete".- (Hasta aquí la
28 Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil



1 habilitantes correspondientes.- Por tanto, la señora
2 otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta
3 inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario,
4 esta escritura de PODER ESPECIAL: QUE OTORGA LA
5 COMPAÑÍA MAITO HOLDING, INC., A FAVOR DE LA
6 SEÑORA DOCTORA DOÑA PATRICIA ISABEL MARTINEZ
7 NEIRA, en alta voz, de principio a fin, a la otorgante,
8 ésta la aprobó y firmó, en unidad de acto y conmigo, de
9 todo lo cual doy fe.-

10
11
12
13
14 *Kerstin Ancy Birgitta Maier*

15 KERSTIN ANCY BIRGITTA MAIER, PRESIDENTE DE
16 LA CIA. MAITO HOLDING, INC...-

17
18
19
20
21
22 *Ab. Cesario L. Condo Ch.*
23 AB. CESARIO L. CONDO CH.

24 NOTARIO
25
26
27
28

ef

APÓSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Rafael Peláez

3 quien actúa en calidad Notario

4 y está revestido del sello/timbre de 20

CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día

25 ENE 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

5007

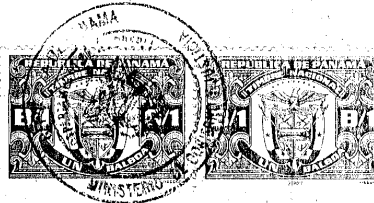
9 Sello/timbre

10 Firma

[Firma]



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.



CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original.

11 MAR 2010

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



